



BASES PROMOCIÓN

“Gana una capacitación gratuita con Bosch”

A 06 de marzo de 2019, **EASY RETAIL S.A.**, RUT N°76.568.660-1, con domicilio en Av. Kennedy N° 9001, Las Condes, Santiago, en adelante “**EASY**”, ha organizado la siguiente promoción:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. - Con motivo de incentivar la compra de nuestros clientes, EASY realizará una promoción denominada “Gana una capacitación con Bosch” en adelante, la “promoción”, cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contenido y Mecánica.-

- 2.1 Todo cliente que durante el periodo del catálogo de marzo de 2019 que promociona Easy, con la compra de un producto que en este caso es la Sierra Circular GKS 150 SKU Easy 1243836 tiene derecho a una capacitación gratuita sobre las herramientas Bosch
- 2.2 El cliente al realizar su compra del mencionado producto, recibirá su boleta en la cual tendrá un pre picado donde le indica al cliente que debe inscribirse en la web.
- 2.3 La dirección registrada en el pre picado es la siguiente: www.clubbosch.cl. Allí el cliente debe llenar los campos requeridos, incluyendo su número de teléfono y correo electrónico.
- 2.4 Una vez, el cliente se inscriba por la web, el proveedor Robert Bosch hará contacto con el cliente indicándole las fechas en las cuales él puede agendar su capacitación.
- 2.5 Robert Bosch ha facilitado la realización de 1200 cursos, los cuales se realizarán en Santiago en las instalaciones de Museo Taller www.museotaller.cl.
- 2.6 La dinámica sería la siguiente:
- 2.7 Desde Abril a Octubre cada domingo del mes se realizarán las capacitaciones en tres turnos de 15 personas cada uno.
- 2.8 Se contará con la presencia de 3 monitores por cada turno.
- 2.9 Una vez las personas lleguen a las instalaciones de Museo Taller, serán recibidas por personal del Museo y por personal de Bosch, el cliente indica su nombre para corroborar que esté dentro de nuestro listado del día.
- 2.10 La actividad comienza con un breve video del museo taller, para después recorrer el museo acompañado de un guía quién le explicando los distintos artefactos y herramientas históricas que allí tienen.
- 2.11 Una vez finalizado el recorrido, los participantes tendrán la oportunidad de conocer nuestra gama de accesorios y herramientas Bosch, que en este caso serían: Sierra Caladora GST 650, Sierra Circular GKS 150, Lijadora Orbital GSS 140, Atornillador Inalámbrico Bosch GSR 120 + KIT y Fresadora GKF 550. Cada una de estas máquinas tendrán su respectivo accesorio para poder ser empleada.
- 2.12 Una vez, los monitores puedan explicar el correcto uso de las herramientas, los participantes tendrán la oportunidad de realizar su proyecto.
- 2.13 El proyecto es una tabla de carne, en la cuál a cada participante se le entregará una tabla que debe cortar, desbastar, grabar, lijear etc con el fin de personalizar su tabla de carne. Todo esto bajo la supervisión de los monitores de Museo Taller.
- 2.14 Una vez la persona realiza su proyecto, en el cual debe ocupar nuestras herramienta y accesorios puede llevarse su tabla de carne como obsequio.
- 2.15 La duración de la capacitación es de 60 minutos, contando desde el momento que la persona ingresa al recinto y se lleva su tabla de carne. Sin embargo, museo taller nos ha informado que puede tener flexibilidad de horario ya que les interesa que los participantes puedan completar su tabla y llevársela terminada.

ARTÍCULO TERCERO: Premios.-

- 3.1 El cliente, una vez compra la Sierra Circular GKS 150 tiene derecho a una capacitación que será realizada por Bosch. Entendiendo como premio, la capacitación sobre herramientas Bosch de forma gratuita.

ARTÍCULO CUARTO: Entrega del Premio.-

- 4.1 El premio se concreta una vez el cliente asista el día para el cual fue agendada su capacitación.
- 4.2 Si el cliente ha agendado una capacitación y por algún motivo no asistió, se entenderá que ha perdido su premio.



ARTÍCULO QUINTO: Restricciones.-

- 5.1 La capacitación se realizará en Santiago, calle Root 563, Santiago Chile. La capacitación no contempla traslado desde y hasta el lugar de la capacitación, así como tampoco contempla alimentación ni estadía para ningún participante de la capacitación. Se entiende entonces que dichos costos van por cuenta de cada participante.
- 5.2 El establecimiento dispondrá de café, té y galletas sin costo alguno para los participantes.
- 5.3 El cliente tiene derecho a llevarse consigo su proyecto realizado (tabla de cortar carne)
- 5.4 Cada participante debe tener un comportamiento socialmente aceptado con los monitores y cualquier personal del establecimiento. Caso contrario, se reserva el derecho de su participación en la capacitación. (Comportamientos agresivos, despectivos o groseros no serán aceptados).
- 5.5 El establecimiento se compromete a cumplir con su programación de capacitación; como se describe desde los puntos 2.6 a 2.15 del Artículo Segundo.

ARTÍCULO SEXTO: Responsabilidad de los participantes.-

- 6.1 Todos los participantes de esta promoción declaran conocer y aceptar en su totalidad las bases de la misma; el solo hecho de participar en ella, implica la total aceptación de estas bases, así como las decisiones que posteriormente pueda realizar EASY con relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas y que no signifique alterar la esencia de la promoción.
- 6.2 No podrán alegar ignorancia o desconocimiento de las bases de la promoción que hayan sido aceptadas en estos términos por parte de los participantes.
- 6.3 Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de EASY o cualquier empresa del grupo Cencosud, ni de sus ejecutivos, trabajadores o personeros.

ARTÍCULO SEPTIMO: Duración de la Promoción.-

- 7.1.1 La vigencia de la promoción será desde el día jueves 14 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2019 y solo válida dentro del territorio de la República de Chile.
- 7.2 Sin perjuicio de lo anterior, y siempre que no importe una alteración sustancial de la promoción, EASY podrá modificar su duración, sus fechas, lugar del sorteo y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes bases.

ARTÍCULO OCTAVO: Exclusiones.- Quedan excluidos de participar de la promoción:

- 8.1 Accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al grupo Cencosud; el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y auspiciadores de la promoción, si las hubieren.
- 8.2 Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente promoción.

Publicidad de las presentes bases.- Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaría de Macul de don Juan Facuse Heresi y disponibles para su consulta en www.easy.cl.

FELIPE LONGO
Felipe Longo
Gerente Comercial
Gerencia Marketing
Easy Retail S.A.
EASY